



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva, agosto cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo JAIRO ARMANDO SANCHEZ CADENA C.C. 12106994 contra JESSIKA PAOLA CAICEDO RAMIREZ C.C.1075271527 y JUAN SEBASTIAN CAICEDO RAMIREZ C.C. 1075321108. Rad. 41001-41-89-004-2022-00040-00.

En atención a la solicitud de devolución de títulos judiciales y el reporte de la consulta de la página web del Banco Agrario de Colombia – depósitos judiciales, se

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la devolución y pago de los títulos judiciales que se relacionan y que arrojó el reporte del Banco Agrario, a favor de la parte demandada, Jessika Paola Caicedo Ramírez. Ofíciase.

439050001075270 por valor de \$ 110.547,00

439050001076771 por valor de \$ 116.653,00

439050001078279 por valor de \$ 88.705,00

439050001079659 por valor de \$ 123.797,00

439050001081438 por valor de \$ 100.216,00

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ